



El Ayuntamiento de Adra celebró ayer el primer Pleno Ordinario que constaba de un total de 14 puntos del día, entre los que se aprobó por unanimidad la nueva ordenanza reguladora que facilitará a los ciudadanos la realización de trámites de forma fácil y segura a través de la Administración Electrónica que está implementando el Ayuntamiento de Adra.

El alcalde de Adra, Manuel Cortés, ha destacado "la apuesta del Ayuntamiento de Adra por dotar a los ciudadanos de una plataforma digital en la que puedan realizar todas sus gestiones de forma ágil y lo más sencilla posible", lo que a su juicio "representa un claro ejemplo de transparencia". Además, ha indicado que "se trata de un avance para hacer más accesible el Ayuntamiento a los ciudadanos".

La nueva Ordenanza Municipal prevé la puesta en marcha de la Sede Electrónica y del Registro Electrónico que dotarán al Ayuntamiento de Adra de los instrumentos necesarios para que los ciudadanos puedan ejercer su derecho a la realización de trámites de forma telemática con las mayores garantías.

Cortés ha explicado que en el proceso de aplicación y desarrollo de la Sede Electrónica y Registro Electrónico se pondrán en marcha todos aquellos trámites de mayor utilidad para los ciudadanos.

La Sede Electrónica se configurará como un gran portal que ofrecerá a los ciudadanos la posibilidad de acceder a la información, servicios y trámites electrónicos del Ayuntamiento de Adra y será común a todos los órganos y organismos públicos que integran su estructura. Este portal ofrecerá un formulario de sugerencias y reclamaciones, información de los presupuestos y cuentas generales aprobadas, así como una relación actualizada de los servicios, gestiones y trámites, junto con los modelos de solicitudes, escritos y comunicaciones, dando la posibilidad a los ciudadanos de rellenarlos de forma online.

Por su parte, el Registro Electrónico, que también está incluido dentro de la Sede Electrónica, permitirá a los abderitanos presentar solicitudes, escritos y comunicaciones de competencia municipal todos los días del año, durante las 24 horas del día.

El alcalde ha afirmado que "esta ordenanza sienta las bases para que todos los abderitanos tengan más cerca el Ayuntamiento de Adra", al tiempo que ha precisado que "podrán realizar sus trámites de manera telemática con DNI electrónico o certificado digital". En este sentido, cabe recordar que el Ayuntamiento de Adra es oficina emisora autorizada para la realización de

este tipo de certificados.